

Rol del empresario en las encíclicas sociales*

Ricardo Claro Valdés

Abogado y Empresario

“Carta Magna de la Doctrina Social de la Iglesia” denominó Pío XI a “*Rerum Novarum*”.

S.S. León XIII, con palabras muy duras, describía en ella la condición de los obreros y la actitud de los empresarios en el siglo XIX. Decía textualmente: “Los obreros solos e indefensos, entregados por la condición de los tiempos a la inhumanidad de sus patronos y a la desenfrenada codicia de sus competidores”.

Era la época del liberalismo político y económico, que había dado impulso a un desarrollo industrial sorprendente, pero paralelamente, a numerosos abusos y a una extrema pobreza entre los trabajadores.

“*Rerum Novarum*” constituye una síntesis de la grave situación social que se vivía a fines del siglo XIX.

S.S. León XIII era claro para señalar que el liberalismo es **impotente** para poner remedio a situación tan lamentable.

S.S. Pío XI, en “*Quadragesimo Anno*”, comentaba que su antecesor se enfrentaba valiente con los ídolos del liberalismo y los echaba a tierra.

Sin embargo S.S. León XIII ataca, como es lógico, al socialismo, centrando sus críticas en el colectivismo y demostrando que éste es perjudicial al obrero, por ir contra la ley natural y por querer darle al Estado una misión imposible, creando el desorden en la sociedad.

* El jueves 31 de marzo de 2001 se realizó en el Aula Magna de nuestra universidad el foro *Las normas laborales a la luz de la moral cristiana*, en conmemoración de los 110 años de la encíclica “*Rerum Novarum*” y 70 años del primer Código del Trabajo chileno. El foro, con gran asistencia de público, fue seguido con mucho interés por los participantes, e incluimos a continuación las exposiciones de los invitados, quienes además entregaron extensas respuestas a las preguntas formuladas.

La solución al problema obrero que propicia "*Rerum Novarum*" es una acción coordinada de la Iglesia, el Estado y las asociaciones de patronos y obreros.

"*Rerum Novarum*", como señala Pío XI en "*Quadragesimo Anno*", fue imponiendo, poco a poco, los principios católicos en materia social, que pasaron a formar parte del patrimonio de la sociedad humana. También se tradujo en la formación de una nueva legislación desconocida en los tiempos precedentes.

S.S. Juan Pablo II, en 1981, quiso conmemorar los 90 años de "*Rerum Novarum*" con la encíclica "*Laborem Excersens*", dedicada al tema del trabajo humano.

S.S. recuerda que si bien la Iglesia no tiene como quehacer el análisis científico de los problemas económicos y sociales, "considera deber suyo recordar siempre la dignidad y los derechos de los hombres de trabajo, denunciar las situaciones en las que se violan dichos derechos, y contribuir a orientar estos cambios para que se realice un auténtico progreso del hombre y de la sociedad".

Para Juan Pablo II "el trabajo humano es una clave, quizás la clave esencial de toda la cuestión social". Otra premisa básica para él debe buscarse, como lo señaló el Concilio Vaticano II, en la dirección de "**hacer la vida humana más humana**".

La misión de Juan Pablo II es esencialmente humanista y parte recordando que la Iglesia encuentra ya en la primeras páginas del libro del Génesis la fuente de su doctrina, según la cual el trabajo constituye una dimensión fundamental de la existencia humana sobre la tierra.

Desde este punto de vista la concepción cristiana sobre el trabajo se contraponen a las diversas corrientes del pensamiento materialista y "economicista". Condena a este respecto tanto la doctrina marxista como la del capitalismo rígido que nace del liberalismo.

El trabajo –recuerda el Pontífice– no puede ser considerado como una mercancía y tampoco como un elemento subordinado al capital. El principio –dice la encíclica– debe ser la prioridad del trabajo frente al capital, ya que el trabajo es siempre "una causa eficiente primaria", mientras el capital es sólo un instrumento.

Juan Pablo II también reitera el concepto cristiano de la propiedad privada y del salario justo y destaca la importancia de los sindicatos, señalando

que su cometido no es "hacer política" y que "no deberían ni siquiera ser sometidos a las decisiones de los partidos políticos o tener vínculos demasiado estrechos con ellos".

S.S. Juan Pablo II, con ocasión de cumplirse los 100 años de "*Rerum Novarum*", escribió una nueva encíclica denominada "*Centessimus Annus*" el 1° de mayo de 1991.

En ella hace un análisis de "*Rerum Novarum*", pero entra también en un análisis de los problemas actuales.

Hablemos ahora del empresario frente a la doctrina social católica, que ha influido notablemente en su transformación.

El empresario cristiano, por regla general, siente una responsabilidad social.

En primer término reconoce que hay dos principios básicos en la economía social de mercado: el de la **subsidiaridad** y el de la **solidaridad**.

Respondiendo al primero, es deber del empresario crear nuevas empresas o ampliar las existentes, para dar más trabajo y para aumentar la producción de bienes y servicios.

Respecto del segundo, tiene la obligación de poner en práctica la economía de la solidaridad (J.P. II), que implica, en las decisiones económicas "sentir la pobreza ajena como propia, hacer carne de uno mismo la miseria de los marginados y, a la vista de ello, actuar con rigurosa cohesión".

Dentro de la empresa la primera responsabilidad: dar trabajo estable y bien remunerado.

Segunda responsabilidad: preocuparse de la salud del trabajador y de su familia.

Tercera: preocuparse de la vivienda.

Cuarta: capacitación.

Quinta: tratar de ayudar a mitigar la pobreza y la marginalidad.

Sexta: respetar a los sindicatos.

Otras: en fin, preocuparse de la educación; preocuparse del arte y la cultura, y preservación del medio ambiente.

